SEIZACOSMETICS®

Hoja de Seguridad del Material
Hydrogel Seiza

1. Identificación del producto

Seiza gel hidroalcohólico – Alcohol 70%.

1.2 Composición /información sobre los componentes

Componentes	*Nº CAS*
Alcohol	64-17-5
Aqua	7732-18-5
Acrylates Copolymer	9003-01-4
Glycerin	56-81-5
Peg-7Glyceryl Cocoate	66105-29-1
Propylene Glycol	57-55-6
Triethanolamine	102-71-6
Colorante CI 42090	7844-45-9
Colorante CI 19149	1934-21-0
Tocopheryl Acetat	7695-91-2

1.3 **Usos identificados de la sustancia o de la mezcla:**

Gel para la higiene humana, sin necesidad de aclarado. Gel higienizante a base de alcohol etílico para la limpieza de manos sin agua, ideal para la higiene de las manos para cualquier profesional que precise la higienización de las manos en cualquier lugar de una forma rápida.

1.4. **Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad**

Seiza Cosmetics Lab. S.I.

Nombre: SEIZA COSMETIC LAB, S.L.

DNI o CIF: B67616409

Domicilio: Modolled 29

C.P. 08021 Provincia: Barcelona Teléfono: 936731996

2. **Identificación de los peligros.**

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Flam. Liq. 2: Líquidos inflamables, categoría 2, H225

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro:

Indicaciones de peligro:

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar

P233: Mantener el recipiente herméticamente cerrado

P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco

P501: Eliminar el contenido/el recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

3. PRIMEROS AUXILIOS

Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan**.**

Por contacto con la piel:

En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4. **Medidas de lucha contra incendios.**

Medios de extinción:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO2), de acuerdo con el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 194$_2$/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

4.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

4.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones.

Disposiciones adicionales:

Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

5. Manipulación y almacenamiento.

Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros. Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización.

Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 7. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto.

5.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-1

Clasificación: B1

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos.

Tª mínima: 15 ºC

Tª máxima: 30 ºC

6. **Controles de exposición y protección individual.**

Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo con el R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI.

Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen.

C**.- Protección específica de las manos**.

No relevante.

D.- Protección ocular y facial

Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones.

E - Protección corporal

Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor.

7. **Propiedades físicas y químicas**.

7.1. **Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Apariencia: Gel (líquido viscoso) verde translúcido.

pH (20º): 7.6 ± 0.5

Densidad (20 ºC): 0.892 ± 0.004 g/cm³ (892 ± 4 g/dm³)

% alcohol: Etanol 70 % v/v.

8. Estabilidad y reactividad.

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos.

Estabilidad química Estabilidad: Estable bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

Posibilidad de reacciones peligrosas Reacciones peligrosas: Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

Condiciones que deben evitarse Condiciones/materias a evitar: Calentamiento e incidencia directa de la luz solar.

Materiales incompatibles: Materiales combustibles y comburentes. Álcalis o bases fuertes.

Peligrosos Productos de descomposición peligrosos: En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

9. Información toxicológica.

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

Ingestión (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión.

Inhalación (peligro agudo):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación.

Contacto con la piel y los ojos:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel.

Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos.

Efectos de sensibilización:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto.

10. Información ecológica

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

10.1 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

10.2 Otros efectos adversos:

No descritos.

11 Persistencia y degradabilidad

		DQO	%DBO5/DQO	Biodegradabilidad
Biodegradación aeróbica de componentes individuales : Alcohol etílico		mgO2/g ~ 1700.	5 dias 14 dias 28 dias	Fácil

Movilidad en el suelo:

No disponible

Resultados de la valoracon PBT Y MPMB: Anexo XIII del Reglamento (CE) nº 1907/2006:

No contiene sustancias que cumplan los criterios PBT/mPmB

Otros efectos negativos:

Potencial de disminución de la capa de ozono: No disponible.

Potencial de formación fotoquímica de ozono: No disponible.

Potencial de calentamiento de la Tierra: En caso de incendio o incineración se forma CO2.

Potencial de alteración del sistema endocrino: No disponible.

12. Consideraciones relativas a la eliminación

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo con el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015, Ley 11/1997

13. Información relativa al transporte

Numero ONU: UN1993.

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas. LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (Etanol)

Clase(s) de peligro para el transporte: 3

Grupo de embalaje: II

Peligros para el medio ambiente: No.

Precauciones particulares para los usuarios:

Disposiciones especiales: 274, 601, 640D.

Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No relevante.

Transporte marítimo de mercancías peligrosas: En aplicación al IMDG 39-18:

Numero ONU: UN1993.

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas. LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (Etanol)

Clase(s) de peligro para el transporte: 3

Grupo de embalaje: II

Peligros para el medio ambiente: No.

Transporte aéreo de mercancías peligrosas: En aplicación al IATA/OACI 2020:

Numero ONU: UN1993.

Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas. LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (Etanol)

Clase(s) de peligro para el transporte: 3

Grupo de embalaje: II

Peligros para el medio ambiente: No.

14. Otra información:

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

· European Chemicals Agency: ECHA, http://echa.europa.eu/

· Acceso al Derecho de la Unión Europea, http://eur-lex.europa.eu/

· Industrial Solvents Handbook, Ibert Mellan (Noyes Data Co., 1970).

· Límites de exposición profesional para Agentes Químicos en España, (INSHT, 2014).

· Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2013).

· Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 36-12 (IMO, 2012).

Abreviaciones y acronimos:

Lista de abreviaturas y acrónimos que se podrían utilizar (aunque no necesariamente utilizados) en esta ficha de datos de seguridad:

· REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

· DSD: Directiva de sustancias peligrosas.

· DPD: Directiva de preparados peligrosos.

· GHS: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de productos químicos de las Naciones Unidas.

· CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

· EINECS: Catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas.

· ELINCS: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

· CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

· UVCB: Sustancias de composición variable o desconocida, productos de reacción compleja o materiales biológicos.

· SVHC: Sustancias altamente preocupantes.

· PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

· mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

· COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.

· DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).

· PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

· DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

· CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

· ONU: Organización de las Naciones Unidas.

· ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

· RID: Regulations concerning the international transport of dangeous goods by rail.

· IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

· IATA: International Air Transport Association.

· ICAO: International Civil Aviation Organization.

14.1 Legislaciones sobre FDS:

Ficha de Datos de Seguridad de acuerdo con el Artículo 31 Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) y el Anexo I del Reglamento (UE) nº 453/2010.

15. Cambios en las últimas versiones.

N/A.